

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-10-420

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR** el Informe Final de Movilidad Estudiantil de **KARLA GABRIELA RAMÍREZ AVELINO**, estudiante de la carrera Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con matrícula Nro. 201607280, quien realizó una estancia de movilidad académica en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Chile, desde el 09 de marzo hasta el 18 de julio de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 3397,50 (Tres mil trescientos noventa y siete 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 09 de diciembre de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0108-2020** y su anexo (05 fs. ú.), del 25 de septiembre de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Externas.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. María José Quintana Aguilera**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA